

699

**RESOLUCION de 29 de octubre de 1984, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.699 la llave estrella plana, 7 milímetros, marca «Cahors», referencia 905.353, fabricada y presentada por la Empresa «Cahors Española, S. A.», de Vilamallia (Gerona).**

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación de la llave estrella plana 7 milímetros, marca «Cahors», referencia 905.353, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

**Primero.**—Homologar la llave estrella plana, 7 milímetros, marca «Cahors», referencia 905.353, fabricada y presentada por la Empresa «Cahors Española, S. A.», con domicilio en Vilamallia (Gerona), carretera de Vilamallia a Figueras, kilómetro 1, como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

**Segundo.**—Cada llave estrella plana de dichas marca, referencia y medida llevará en sitio visible un sello inalterable, y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M. T. Homol. 1.699-29-10-84-1.000 V.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y norma técnica reglamentaria MT-28, de «Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid, 29 de octubre de 1984.—El Director general, Francisco José García Zapata.

700

**RESOLUCION de 29 de octubre de 1984, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.700 la llave estrella plana, 8 milímetros, marca «Cahors», referencia 905.354, fabricada y presentada por la Empresa «Cahors Española, S. A.», de Vilamallia (Gerona).**

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación de la llave estrella plana, 8 milímetros, marca «Cahors», referencia 905.354, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva, se establece lo siguiente:

**Primero.**—Homologar la llave estrella plana, 8 milímetros, marca «Cahors», referencia 905.354, fabricada y presentada por la Empresa «Cahors Española, S. A.», con domicilio en Vilamallia (Gerona), carretera de Vilamallia a Figueras, kilómetro 1, como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

**Segundo.**—Cada llave estrella plana de dichas marca, referencia y medida llevará en sitio visible un sello inalterable, y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M. T. Homol. 1.700-29-10-84-1.000 V.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y norma técnica reglamentaria MT-28, de «Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid, 29 de octubre de 1984.—El Director general, Francisco José García Zapata.

701

**RESOLUCION de 29 de octubre de 1984, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.701 la llave estrella plana, 9 milímetros, marca «Cahors», referencia 905.355, fabricada y presentada por la Empresa «Cahors Española, S. A.», de Vilamallia (Gerona).**

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación de la llave estrella plana, 9 milímetros, marca «Cahors», referencia 905.355, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

**Primero.**—Homologar la llave estrella plana, 9 milímetros, marca «Cahors», referencia 905.355, fabricada y presentada por

la Empresa «Cahors Española, S. A.», con domicilio en Vilamallia (Gerona), carretera de Vilamallia a Figueras, kilómetro 1, como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

**Segundo.**—Cada llave estrella plana de dichas marca, referencia y medida llevará en sitio visible un sello inalterable, y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M. T. Homol. 1.701-29-10-84-1.000 V.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y norma técnica reglamentaria MT-28, de «Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid, 29 de octubre de 1984.—El Director general, Francisco José García Zapata.

702

**RESOLUCION de 29 de octubre de 1984, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.702 la llave estrella plana, 10 milímetros, marca «Cahors», referencia 905.356, fabricada y presentada por la Empresa «Cahors Española, S. A.», de Vilamallia (Gerona).**

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación de la llave estrella plana, 10 milímetros, marca «Cahors», referencia 905.356, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

**Primero.**—Homologar la llave estrella plana, 10 milímetros, marca «Cahors», referencia 905.356, fabricada y presentada por la Empresa «Cahors Española, S. A.», con domicilio en Vilamallia (Gerona), carretera de Vilamallia a Figueras, kilómetro 1, como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

**Segundo.**—Cada llave estrella plana de dichas marca, referencia y medida llevará en sitio visible un sello inalterable, y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M. T. Homol. 1.702-29-10-84-1.000 V.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y norma técnica reglamentaria MT-28, de «Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid, 29 de octubre de 1984.—El Director general, Francisco José García Zapata.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

703

**ORDEN de 12 de noviembre de 1984 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en grado de apelación, en el recurso contencioso-administrativo número 60.220, promovido por «Eléctrica Maspalomas, Sociedad Anónima», contra sentencia de la Audiencia Nacional de fecha 17 de febrero de 1982, en el recurso contencioso-administrativo número 20.988, interpuesto contra resolución de este Ministerio de 19 de septiembre de 1973.**

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 60.220, interpuesto por «Eléctrica Maspalomas, S. A.», contra sentencia de la Audiencia Nacional de fecha 17 de febrero de 1982, que resolvió el recurso interpuesto contra resolución de este Ministerio de 19 de septiembre de 1978, sobre concesión temporal de suministro especial a la energía eléctrica que se suministra a las plantas potabilizadoras en Canarias, se ha dictado con fecha 24 de abril de 1984, sentencia por el Tribunal Supremo en grado de apelación, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la Entidad «Eléctrica Maspalomas, S. A.», contra la sentencia dictada con fecha 17 de febrero de 1982, por la